



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

20 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0985 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la D.A.F. en que dispone que el funcionario(a) Pablo Lanos Traslaviña, Directivo Grado 6 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, tramites en BUDJERE, teme licencias médicas y de farmacias comunitarias, desde el 19 al 21/04/16.-

2 días	c / pernt.	19, 20/04/16	=	52.652 x 2	=	105.304
1 "	s / "	21/04/16				21.060
						<u>126.364</u>
				pasajes		<u>70.000</u>
						<u>196.364</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

KAZR/BAAM/LAAC/hcc a-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

PC
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE